

# DIARIO DE ALMERIA

Segunda época.—Año III—Núm. 620

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Domingo 21 de Abril del año 1918

## El Inspector de policía debe saber urbanidad

Algo más que urbanidad debe saber un inspector de Policía; más nosotros que no somos muy desconsiderados. Nos limitamos a pedir al gobernador que el Inspector de Policía aprenda urbanidad solamente para ejercer el cargo. La urbanidad es un aspecto de la decencia y de la cultura. Un hombre culto, y un hombre decente, no se exalta sino por muy grandes motivos, no erupción en público, no estira las patas, no habla una lengua enrevesada y pittoresca, no usa barbas de lata...

Un hombre decente y culto, saluda a quien le saluda, habla con decencia, no usa frases duras, ni de mal gusto, guarda a todo el mundo consideraciones y respetos. Un hombre inculto, un imbécil, es el peor de los castigos que puede caer sobre un pueblo, cuando este hombre ejerce autoridad.

Las buenas formas, es algo que va unido a la estatura. Claro que nos referimos a las buenas formas sociales, no a las corporales. Las buenas formas, son algo esencial de la estética. Da gusto vivir en un pueblo tan respetuoso que la gente basta para matarse, se piden disculpas en frases ampulosas como pasa en el Japón por ejemplo. ¿Qué sería en el Japón de nuestro Inspector de policía Illuecas? Espanta pensar que algún día fuese a pasar a los dominios del Mikado, este hombre singular que pudo nacer en Berbería, y que nació en España por una verdadera equivocación. Lo suponemos discutiendo con su agrio carácter en medio de una plaza pública, no alcanzando a comprender, como se pueden cometer los mayores crímenes y los mayores absurdos dentro de la máxquisita corrección. En el Japón, el señor Illuecas, sería arrasado al final, de las barbas para castigo de los que creen que para hacer justicia, es preciso tener las manos de hierro y la voz de trueno.

Más el señor Illuecas está en Almería, y es en Almería donde no se puede soportar. Cualquier ciudadano que cae en su despacho o que pasa por la inspección sufre los impetus de su carácter irascible. Es urano de guardiarropía y se escuda tras su cargo de inspector para insultar a quien le viene en gana, olvidando que la primera ofensa de los soberbios o de los incultos está en ellos mismos, en su propia soberbia y en su propia incultura.

Nosotros no podemos tolerar por más tiempo cuanto acontece en la inspección de policía. Hemos dicho más de una vez que el señor Illuecas es incompatible con la ciudad y lo hemos probado muchas veces también.

Ahora hay un nuevo motivo que hace más honda la diferencia; su incultura, sus malas formas, su mal trato. ¿Es posible que un hombre de esa calidad siga ejerciendo el cargo de Inspector? ¿Es posible en un país como este, donde no se exige urbanidad, ni buenas formas, ni conocimientos de la estética a los policías, puede llegar a jefe un hombre, que haría mucho bien por la patria en África, donde es fama que los mores no se dejan reducir sino por las malas formas, por la violencia, por la agresividad.

## Lo que dice el Gobernador interino

El señor Carrera recibió a los periodistas por la tarde.

Un primer término nos dió cuenta de un telegrama de Géral comunicándole que el representante de la Compañía Sierra había colectado a 12 obreros de los que se encuentran parados, proponiéndoles ir admitiendo a mas a medida que lo requirieran los trabajos.

Ayer no autorizó la salida de pescado alguno porque no se llevó al Mercado la cantidad de 2000 kilos que se convino para abastecer a la población.

Los alcaldes de la provincia continúan queriéndose de la lista de harinas. Enca e estos figuran Cuevas e Instinción.

A todos les contesta el gobernador comunicándoles que adopten las medidas precedentes haciendo saber que en Almería hay harina suficiente y que traslada la queja a la Comisaría de Abas ecimientos.

Preguntado que noticias tenía del nuevo gobernador de Almería don Ramón Viala, anunció que llegaría a nuestra capital mañana lunes en el tren correo.

Desempeñaba el señor Viala actualmente el gobierno civil de Sevilla. En cuanto a su situación política nos dió el señor Carrera que la ignoraba.

Respecto a la Diputación nos hizo presente que había escrito a todos los representantes en Cortes de nuestra provincia pidiéndole su concurso en la gestión que pensaba llevar a cabo.

Las cartas de contestación serán unidas al expediente.

“Crean ustedes,—agregó—que sienta dejar la interinidad únicamente por no continuar el expediente, pues estaba dispuesto a llegar a la suspensión de alcaldes.

En cuanto a la cuestión de los dependientes de comercio, manifestó que había tenido en su despacho por la mañana a estos y a los comerciantes.

Como las condiciones propuestas por los dependientes no han sido aceptadas por algunos comerciantes, el señor Carrera en beneficio de todos les llamará y les hará el ruego para que den su conformidad.

Finalmente nos dió que el nuevo edificio del gobierno civil quedaría habilitado muy en breve, pues las obras que hay que realizar quedarían terminadas antes de un mes.

—De Instinción llegó nuestro particular amigo, don José de Ortas Pascual.

—En el tren correo de ayer llegó a Almería con motivo de haber sido trasladado a esta administración Principal de Correos, el oficial que hasta ahora venía siendo de la central de Madrid, don José Ibañez Delgado.

—En el auto de Levante regresó a Cuevas de Vera, el propietario don Miguel Albarracín.

—Para Padules y Albuñol respectivamente marcharon los ricos propietarios, don José Ruiz y don Matías Carrascosa.

—Después de breve estancia en nuestra capital marchó a Dalías, nuestro querido amigo y rico propietario, don Doroteo Martín.

—En el auto de Levante regresó a Cuevas de Vera, el propietario don Miguel Albarracín.

—Para Padules y Albuñol respectivamente marcharon los ricos propietarios, don José Ruiz y don Matías Carrascosa.

—Después de breve estancia en nuestra capital marchó a Dalías, nuestro querido amigo y rico propietario, don Doroteo Martín.

## De Sociedad

—Procendente de Hueneja se encuentra entre nosotros, el propietario, don José Urrutia.

—De Instinción llegó nuestro particular amigo, don José de Ortas Pascual.

—En el tren correo de ayer llegó a Almería con motivo de haber sido trasladado a esta administración Principal de Correos, el oficial que hasta ahora venía siendo de la central de Madrid, don José Ibañez Delgado.

—En el auto de Levante regresó a Cuevas de Vera, el propietario don Miguel Albarracín.

—Para Padules y Albuñol respectivamente marcharon los ricos propietarios, don José Ruiz y don Matías Carrascosa.

—Después de breve estancia en nuestra capital marchó a Dalías, nuestro querido amigo y rico propietario, don Doroteo Martín.

## Hallazgo de un cadáver

En una cueva sita en el paraje denominado del Viaducto del término de Gádor, como a unos 15 metros de la vía férrea fué hallado por el niño José González Alonso, natural de dicho pueblo, el cadáver de un hombre.

Inmediatamente se dió cuenta del hallazgo al juzgado municipal que se personó en el mencionado paraje para instruir diligencias.

El cadáver representaba ser de un hombre como de unos 60 años de edad, de mediana estatura, barba blanca. Vestía pantalón de pana claro, chaleco de paño obscuro e iba en camisa y descalzo.

Según dictamen del médico facultativo el anciano que se supone era un mendigo que andaba por aquellas inmediaciones, falleció de muerte natural.

El juzgado ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

Inmediatamente se dió cuenta del hallazgo al juzgado municipal que se personó en el mencionado paraje para instruir diligencias.

El cadáver representaba ser de un hombre como de unos 60 años de edad, de mediana estatura, barba blanca. Vestía pantalón de pana claro, chaleco de paño obscuro e iba en camisa y descalzo.

Según dictamen del médico facultativo el anciano que se supone era un mendigo que andaba por aquellas inmediaciones, falleció de muerte natural.

El juzgado ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

## Comisión provincial

Ayer a las 10 de la mañana celebró sesión la comisión provincial.

Presidió el señor Gallego Gallego y asistieron los señores Muñoz Calderón, Brea Gorostizar y Aparicio.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos.

—Informar de conformidad con el dictamen del tercer perito, haciendo una tasación media, el expediente de expropiación de los terrenos propiedad de los Herederos de don Pedro Roll, necesario para las obras de urbanización del Puerto y construcción de la vía marítima.

—Devolver a la alcaldía de Sierro el expediente electoral de dicho pueblo, contra el que no se ha interpuesto reclamación alguna.

—Informar que procede imponer a la Compañía del Sur una multa de 250 pesetas, por el descarrío de un coche de primera del tren correo del día 17 de Junio del pasado año.

—Elevar a la Superioridad el expediente electoral de Padules y el recurso contra él interpuesto.

—Informar favorablemente los expedientes de arbitros extraordinarios de Dalías, eliminando las harinas de Gádor exceptuando el azufre y de Garrucha suprimiendo el de arcos para ruedas.

—Aprobar las facturas de suministros a los establecimientos benéficos, correspondientes a los meses de Febrero y Marzo; las de gas y electricidad de Enero y Febrero últimos y otras cuentas de diversos gastos.

—Conceder un mes de licencia al oficial de Contaduría don Joaquin Sanjurjo.

—Aprobar las cuentas de la prisión preventiva de esta capital y las del correccional de Berja, del pasado Marzo.

A continuación se despacharon otros asuntos de puro trámite, entre ellos ingresos en el Hospicio y Manicomio y pensiones para ayuda de lactancia.

Terminada la orden del día el señor Muñoz Calderón rogó a la vicepresidencia que se requiriera por última vez a los alcaldes de Berja y Doña María para que informaran varias reclamaciones.

Seguidamente se levantó la sesión.

—Conceder un mes de licencia al oficial de Contaduría don Joaquin Sanjurjo.

—Aprobar las cuentas de la prisión preventiva de esta capital y las del correccional de Berja, del pasado Marzo.

A continuación se despacharon otros asuntos de puro trámite, entre ellos ingresos en el Hospicio y Manicomio y pensiones para ayuda de lactancia.

Terminada la orden del día el señor Muñoz Calderón rogó a la vicepresidencia que se requiriera por última vez a los alcaldes de Berja y Doña María para que informaran varias reclamaciones.

Seguidamente se levantó la sesión.

—Conceder un mes de licencia al oficial de Contaduría don Joaquin Sanjurjo.

—Aprobar las cuentas de la prisión preventiva de esta capital y las del correccional de Berja, del pasado Marzo.

A continuación se despacharon otros asuntos de puro trámite, entre ellos ingresos en el Hospicio y Manicomio y pensiones para ayuda de lactancia.

Terminada la orden del día el señor Muñoz Calderón rogó a la vicepresidencia que se requiriera por última vez a los alcaldes de Berja y Doña María para que informaran varias reclamaciones.

Seguidamente se levantó la sesión.

—Conceder un mes de licencia al oficial de Contaduría don Joaquin Sanjurjo.

—Aprobar las cuentas de la prisión preventiva de esta capital y las del correccional de Berja, del pasado Marzo.

A continuación se despacharon otros asuntos de puro trámite, entre ellos ingresos en el Hospicio y Manicomio y pensiones para ayuda de lactancia.

Terminada la orden del día el señor Muñoz Calderón rogó a la vicepresidencia que se requiriera por última vez a los alcaldes de Berja y Doña María para que informaran varias reclamaciones.

Seguidamente se levantó la sesión.

## Letras de luto

Victima de rápida y cruel dolencia ha dejado de existir en esta capital la bella y angelical señorita Marina González Quesada.

La muerte siempre implacable y cruel ha sorprendido en plena juventud a la desventurada joven, que unía a los encantos de su belleza una gran discreción y revelantes condiciones para el estudio.

A su desconsolada familia enviamos la expresión sincera de nuestro pésame más sentido por la sensible pérdida que acaba de sufrir.

Victima de rápida y cruel dolencia ha dejado de existir en esta capital la bella y angelical señorita Marina González Quesada.

La muerte siempre implacable y cruel ha sorprendido en plena juventud a la desventurada joven, que unía a los encantos de su belleza una gran discreción y revelantes condiciones para el estudio.

A su desconsolada familia enviamos la expresión sincera de nuestro pésame más sentido por la sensible pérdida que acaba de sufrir.

## Sobre una campaña

Una carta de "La Papelera Española"

Hemos recibido la siguiente carta que «La Papelera Española» nos remite, como contestación a la campaña que algunos periódicos vienen haciendo contra dicha entidad.

Dice así:

Señor Director de «DIARIO DE ALMERIA.»

Almería

Muy señor nuestro: Por informaciones de la Prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para algunos periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nosotros no hemos negado papel a la empresa ni al periódico a que se refiere; ni se lo negamos jamás mientras dispongamos de papel, si paga el que necesita o por lo menos si personas de su Consejo de Administración u otras personas de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consuman.

Lo que ocurre es, que teniendo pendiente de vencimiento la Sociedad Editorial de España, letras por valor de más de un millón de pesetas entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiéndose dejado ya protestar letras por un total de 70 000 pesetas vencidas el 15 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas a defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará Vd. en esto una conducta comercial exageradamente benévola, pues en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego que si Vd. y sus compañeros garantizan el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos propicios a la consiguiente negociación.

Suyos attos. ss. ss. q. e. s. m.

CENTRAL PAPELERA

Madrid 15 Abril 1918.

Hemos recibido la siguiente carta que «La Papelera Española» nos remite, como contestación a la campaña que algunos periódicos vienen haciendo contra dicha entidad.

Dice así:

Señor Director de «DIARIO DE ALMERIA.»

Almería

Muy señor nuestro: Por informaciones de la Prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para algunos periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nosotros no hemos negado papel a la empresa ni al periódico a que se refiere; ni se lo negamos jamás mientras dispongamos de papel, si paga el que necesita o por lo menos si personas de su Consejo de Administración u otras personas de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consuman.

Lo que ocurre es, que teniendo pendiente de vencimiento la Sociedad Editorial de España, letras por valor de más de un millón de pesetas entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiéndose dejado ya protestar letras por un total de 70 000 pesetas vencidas el 15 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas a defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará Vd. en esto una conducta comercial exageradamente benévola, pues en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego que si Vd. y sus compañeros garantizan el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos propicios a la consiguiente negociación.

Suyos attos. ss. ss. q. e. s. m.

CENTRAL PAPELERA

Madrid 15 Abril 1918.

Hemos recibido la siguiente carta que «La Papelera Española» nos remite, como contestación a la campaña que algunos periódicos vienen haciendo contra dicha entidad.

Dice así:

Señor Director de «DIARIO DE ALMERIA.»

Almería

Muy señor nuestro: Por informaciones de la Prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para algunos periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nosotros no hemos negado papel a la empresa ni al periódico a que se refiere; ni se lo negamos jamás mientras dispongamos de papel, si paga el que necesita o por lo menos si personas de su Consejo de Administración u otras personas de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consuman.

Lo que ocurre es, que teniendo pendiente de vencimiento la Sociedad Editorial de España, letras por valor de más de un millón de pesetas entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiéndose dejado ya protestar letras por un total de 70 000 pesetas vencidas el 15 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas a defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará Vd. en esto una conducta comercial exageradamente benévola, pues en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego que si Vd. y sus compañeros garantizan el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos propicios a la consiguiente negociación.

Suyos attos. ss. ss. q. e. s. m.

CENTRAL PAPELERA

Madrid 15 Abril 1918.

Hemos recibido la siguiente carta que «La Papelera Española» nos remite, como contestación a la campaña que algunos periódicos vienen haciendo contra dicha entidad.

Dice así:

Señor Director de «DIARIO DE ALMERIA.»

Almería

Muy señor nuestro: Por informaciones de la Prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para algunos periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nosotros no hemos negado papel a la empresa ni al periódico a que se refiere; ni se lo negamos jamás mientras dispongamos de papel, si paga el que necesita o por lo menos si personas de su Consejo de Administración u otras personas de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consuman.

Lo que ocurre es, que teniendo pendiente de vencimiento la Sociedad Editorial de España, letras por valor de más de un millón de pesetas entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiéndose dejado ya protestar letras por un total de 70 000 pesetas vencidas el 15 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas a defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará Vd. en esto una conducta comercial exageradamente benévola, pues en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego que si Vd. y sus compañeros garantizan el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos propicios a la consiguiente negociación.

Suyos attos. ss. ss. q. e. s. m.

CENTRAL PAPELERA

Madrid 15 Abril 1918.

Hemos recibido la siguiente carta que «La Papelera Española» nos remite, como contestación a la campaña que algunos periódicos vienen haciendo contra dicha entidad.

Dice así:

Señor Director de «DIARIO DE ALMERIA.»

Almería

Muy señor nuestro: Por informaciones de la Prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para algunos periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nosotros no hemos negado papel a la empresa ni al periódico a que se refiere; ni se lo negamos jamás mientras dispongamos de papel, si paga el que necesita o por lo menos si personas de su Consejo de Administración u otras personas de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consuman.

Lo que ocurre es, que teniendo pendiente de vencimiento la Sociedad Editorial de España, letras por valor de más de un millón de pesetas entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiéndose dejado ya protestar letras por un total de 70 000 pesetas vencidas el 15 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas a defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará Vd. en esto una conducta comercial exageradamente benévola, pues en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego que si Vd. y sus compañeros garantizan el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos propicios a la consiguiente negociación.

Suyos attos. ss. ss. q. e. s. m.

CENTRAL PAPELERA

Madrid 15 Abril 1918.

Hemos recibido la siguiente carta que «La Papelera Española» nos remite, como contestación a la campaña que algunos periódicos vienen haciendo contra dicha entidad.

Dice así:

Señor Director de «DIARIO DE ALMERIA.»

Almería

Muy señor nuestro: Por informaciones de la Prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para algunos periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nosotros no hemos negado papel a la empresa ni al periódico a que se refiere; ni se lo negamos jamás mientras dispongamos de papel, si paga el que necesita o por lo menos si personas de su Consejo de Administración u otras personas de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consuman.

Lo que ocurre es, que teniendo pendiente de vencimiento la Sociedad Editorial de España, letras por valor de más de un millón de pesetas entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiéndose dejado ya protestar letras por un total de 70 000 pesetas vencidas el 15 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas a defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará Vd. en esto una conducta comercial exageradamente benévola, pues en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego que si Vd. y sus compañeros garantizan el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos propicios a la consiguiente negociación.

Suyos attos. ss. ss. q. e. s. m.

CENTRAL PAPELERA

Madrid 15 Abril 1918.

Hemos recibido la siguiente carta que «La Papelera Española» nos remite, como contestación a la campaña que algunos periódicos vienen haciendo contra dicha entidad.

Dice así:

Señor Director de «DIARIO DE ALMERIA.»

Almería

Muy señor nuestro: Por informaciones de la Prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para algunos periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nosotros no hemos negado papel a la empresa ni al periódico a que se refiere; ni se lo negamos jamás mientras dispongamos de papel, si paga el que necesita o por lo menos si personas de su Consejo de Administración u otras personas de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consuman.

Lo que ocurre es, que teniendo pendiente de vencimiento la Sociedad Editorial de España, letras por valor de más de un millón de pesetas entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiéndose dejado ya protestar letras por un total de 70 000 pesetas vencidas el 15 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas a defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará Vd. en esto una conducta comercial exageradamente benévola, pues en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego que si Vd. y sus compañeros garantizan el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos propicios a la consiguiente negociación.

Suyos attos. ss. ss. q. e. s. m.

CENTRAL PAPELERA

Madrid 15 Abril 1918.

Hemos recibido la siguiente carta que «La Papelera Española» nos remite, como contestación a la campaña que algunos periódicos vienen haciendo contra dicha entidad.

Dice así:

Señor Director de «DIARIO DE ALMERIA.»

Almería

Muy señor nuestro: Por informaciones de la Prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para algunos periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nosotros no hemos negado papel a la empresa ni al periódico a que se refiere; ni se lo negamos jamás mientras dispongamos de papel, si paga el que necesita o por lo menos si personas de su Consejo de Administración u otras personas de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consuman.

Lo que ocurre es, que teniendo pendiente de vencimiento la Sociedad Editorial de España, letras por valor de más de un millón de pesetas entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiéndose dejado ya protestar letras por un total de 70 000 pesetas vencidas el 15 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas a defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará Vd. en esto una conducta comercial exageradamente benévola, pues en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego que si Vd. y sus compañeros garantizan el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos propicios a la consiguiente negociación.

Suyos attos. ss. ss. q. e. s. m.

CENTRAL PAPELERA

Madrid 15 Abril 1918.

Hemos recibido la siguiente carta que «La Papelera Española» nos remite, como contestación a la campaña que algunos periódicos vienen haciendo contra dicha entidad.

Dice así:

Señor Director de «DIARIO DE ALMERIA.»

Almería

Muy señor nuestro: Por informaciones de la Prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para algunos periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nosotros no hemos negado papel a la empresa ni al periódico a que se refiere; ni se lo negamos jamás mientras dispongamos de papel, si paga el que necesita o por lo menos si personas de su Consejo de Administración u otras personas de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consuman.

Lo que ocurre es, que teniendo pendiente de vencimiento la Sociedad Editorial de España, letras por valor de más de un millón de pesetas entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiéndose dejado ya protestar letras por un total de 70 000 pesetas vencidas el 15 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas a defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará Vd. en esto una conducta comercial exageradamente benévola, pues en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego que si Vd. y sus compañeros garantizan el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos propicios a la consiguiente negociación.

Suyos attos. ss. ss. q. e. s. m.

CENTRAL PAPELERA

Madrid 15 Abril 1918.

Hemos recibido la siguiente carta que «La Papelera Española» nos remite, como contestación a la campaña que algunos periódicos vienen haciendo contra dicha entidad.

Dice así:

Señor Director de «DIARIO DE ALMERIA.»

Almería

Muy señor nuestro: Por informaciones de la Prensa nos enteramos de que se han tomado acuerdos basados en una supuesta negativa a suministrar papel para algunos periódicos de la mañana.

No hay tal cosa. Nosotros no hemos negado papel a la empresa ni al periódico a que se refiere; ni se lo negamos jamás mientras dispongamos de papel, si paga el que necesita o por lo menos si personas de su Consejo de Administración u otras personas de conocida solvencia garantizan el pago del papel que consuman.

Lo que ocurre es, que teniendo pendiente de vencimiento la Sociedad Editorial de España, letras por valor de más de un millón de pesetas entre las cuales hay algunas que proceden de renovaciones o aplazamientos de giros anteriores, y habiéndose dejado ya protestar letras por un total de 70 000 pesetas vencidas el 15 del corriente, ante el notario don Anastasio Herrero, tenemos que tomar las medidas oportunas a defensa de nuestros intereses.

Suponemos que apreciará Vd. en esto una conducta comercial exageradamente benévola, pues en casos parecidos, cualquier comerciante procedería con mayor rigor en defensa de legítimos derechos.

Desde luego que si Vd. y sus compañeros garantizan el pago del papel que dicho periódico y otros en su caso consuman, nos encontraremos propicios a la consiguiente negociación.

Suyos attos. ss. ss. q. e. s. m.

CENTRAL PAPELERA

Madrid 15 Abril 1918.

## Los jardines del Parque

Hace poco publicamos unos artículos censurando la distribución que se venía haciendo en los jardines del Parque, por considerarla antiestética y ridícula.

El señor Alvarez Redondo, al leer nuestros artículos dió las órdenes pertinentes para que se suspendieran aquellos trabajos considerando, como nosotros, que daban un aspecto de fealdad al Parque.

Pero no se ha terminado aquí la gestión del ingeniero. Recientemente ha ordenado que vuelvan a su primitivo estado los jardines que se frieran modificación por obra y gracia de alguien que tiene un concepto lamentable de la belleza.

También pedimos nosotros esto al ingeniero, y como han sido atendidos nuestros ruegos y los deseos del vecindario, felicitamos al señor Alvarez Redondo por su buen acuerdo y le agradecemos la atención que pone en las advertencias que hace DIARIO DE ALMERIA, fundadas siempre en bien de Almería.

## Sobre las Reformas militares

Porque que nos parece oportuna y bien fundada, publicamos a continuación, la «Súplica», que los Retirados por Guerra en Almería, elevan al Parlamento, solicitando se modifique la Base 8.ª de las «Reformas militares» en lo que a ellos se refiere y puntualizan muy acertadamente. Dice así el notable documento:

## A LAS «CORTES DE LA NACIÓN»

EXCELENCIA

Los que suscriben, Jefes y oficiales del Ejército, Retirados en virtud de las Leyes transitorias de 8 de Enero y 6 de Febrero del año 1902 a las «Cortes del Reino», y con el respeto debido acuden por sí, y en representación de los de su clase residentes en esta provincia, con la siguiente «Súplica».

1.º—Que publicado por R. D. de 7 de Marzo último, el «Proyecto de Bases para las Reformas militares» que en la presente legislatura ha de someterse a la sanción de las Cortes, acuerden estas, en uso de su Eoberanía, y al discutirse la Base 8.ª de las Reformas aludidas, que se modifique y emienda la citada BASE, en el sentido de que «Se permita ingresar a los Retirados procedentes de las mencionadas Leyes transitorias, que lo soliciten, en la SITUACION DE «RESERVA» a que se refiere el primer inciso del apartado letra E. 6.ª sea, en la SEGUNDA SITUACION de que trata el caso 2.º del inciso subsiguiente al mencionado; siempre que no excedan actualmente de 65 años de edad, y acrediten la salud y condiciones necesarias para el desempeño de los distintos cargos burocráticos del Ejército de Reserva y Territorial en su caso.

2.º—Que las CORTES acuerden igualmente, LA SUPRESION del primer párrafo del inciso letra H de la referida BASE 8.ª, en el cual se dispone el pase a SITUACION DE RETIRADO, al llevar solo dos años de servicio en la Reserva; pues entiendo los recurrentes, es de alto interés nacional, que cuantos Oficiales conserven salud y energías suficientes para servir a la Patria, deban continuar en el Ejército de SEGUNDA Y TERCERA LINEA, mientras puedan ser útiles para el Mando, Organización y Movilización de las Reservas y Territoriales en su día, ó para servir los destinos de oficinas afectos a las mismas.

3.º—Como resultante de la modificación anteriormente solicitada, solicitan también los recurrentes, que las «Cortes» se dignen de decretar que la «situación de Retirado», solo exista para oficiales comprendidos en el caso 3.º del segundo inciso del antes mencionado párrafo, letra E; ó sea, únicamente, para los que por su achaque no estén aptos para servicio alguno de guerra y maniobras, ni para los burocráticos antes indicados.

4.º—De igual modo suplicamos acuerden las «Cortes», que en las reformas militares, se consiga el precepto terminante, de que los Jefes y Oficiales en «situación activa, no puedan servir otros destinos fuera de los Cuerpos armados, más que los propios a su empleo y «situación», en las dependencias del Ministerio de la Guerra, Capitanías y Comandancias Generales; Gobiernos militares; Jefatura de las Zonas de Reclutamientos; Ayudantías de campo y ordenes; Academias; Escuelas; y demas Centros relacionados exclusivamente con el servicio activo; «Discretándose en cambio, que los Jefes y Oficiales de la «segunda situación», obtengan el Mando y destinos de los Batallones de Reserva, Deposito y Cajas de Reclutamiento, así como los cargos de Vicepresidentes; Mayores, y Vocales de las Comisiones mixtas en las Diputaciones provinciales; Los Juzgados de Instrucción de las guardias; La Sargentía Mayor y Ayudantía de Plaza; La Jefatura de Museos y Bibliotecas del Ejército; La Dirección y servicio de los Colegios de Huérfanos militares; La Dirección y Ayudantías de las Prisiones militares y Penitenciaria de Mahón; El Mando y Ayudantías de los Castillos que

no tengan carácter de Fortaleza; La Estafeta militar; La sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos, y en general, todo cargo y servicio sedentario o burocrático, que no requiera el mando directo de unidad de tropa armada y de activo.

Tan evidentes son, a juicio de los recurrentes, los beneficios de orden moral y económico, que habrán de resultar al Ejército, si LAS CORTES se dignan decretar las emiendas y modificaciones solicitadas, que no se hace preciso detallar las razones que abonan esta pretensión: Bastesolo indicar, que sostener como actualmente ocurre, y a cargo del presupuesto de la guerra, «varios cientos de Jefes y Oficiales», que como los recurrentes, vagan por todos los ambitos de la Nación sin destino ni ocupación alguna; plétoxicos de salud, y con energías mas que sobradas para el desempeño de tantos destinos burocráticos de los que existen, es, además de oneroso para el tesoro público, perjudicial en alto grado para la propia oficialidad de activo, cuyo espíritu militar y hábitos de Mando, se debilitan insensiblemente y «forzosamente», con la vida sedentaria de oficina, a que se dedica en tan gran numero actualmente. Además, por el propio prestigio del Ejército y para satisfacción del contribuyente, que sostiene las cargas del Estado, debe darse ocupación honrosa, útil y adecuada a los actuales Retirados por Guerra, no solo por los fundamentos consignados, sino para evitar tambien, que la opinión pública continúe señalándonos, y no sin razón, como «Parasitos del presupuesto».

De justicia es, que el Estado atienda con la solicitud debida a los que sacrificamos nuestra juventud y dimos nuestra sangre por la Patria; pero no es lo menos tambien, que cuantos dedicamos nuestra vida entera a la honrosa carrera de las armas, continuemos prestando al Ejército todo el servicio de que seamos capaces, en justa y «decorosa compensación»; al sueldo que percibimos del presupuesto de la Guerra.

Por todo lo expuesto, y en merito a los fundamentos consignados, los recurrentes «SUBLICAN» A LAS CORTES, se dignen tomar en consideración este escrito, y en su virtud acordar la emienda y modificaciones de la «BASE 8.ª» de las Reformas militares puestas a su sanción, en la forma y modo que se solicita en el cuerpo de esta SVPLICA.

Asi lo espesan y piden, a las CORTES, los recurrentes, en bien de la Patria y del Ejército.

Almería 20 de Abril del año de 1918,

Para el Alcalde

Quejas del vecindario

Los vecinos de la calle de Trajana, se quejan de que las aguas sucias que vierten de las Calles de Conde Offalia y Sócrates, van a parar a la mencionada vía donde quedan estancadas, con grave peligro de la salud del vecindario.

Trasladamos la queja al señor Alcalde, en la seguridad de que se seremos atendidos en nuestro ruego, haciendo que los agentes del municipio impidan que tales cosas sucedan.

Aniversario

Mañana lunes se celebrará el primer aniversario de la muerte del joven Francisco Alonso Sánchez hijo de nuestro estimado amigo don Antonio Alonso primer teniente alcalde de este Ayuntamiento.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia de la Purísima Concepción, desde las 8 hasta las once de la mañana se aplicarán en sufragio del alma del difunto.

DESDE CANJAYAR

Huespedes ilustres

Cumpliendo el querido paisano, general de Artillería naval don Daniel González, el of ecimiento que hizo de pasar en Canjayar algunas temporadas, hoy hemos tenido el gusto de saludarlo nuevamente acompañado de su distinguida esposa, de su bellísima hija y de su ayudante el Licenciado en Ciencias y Capitán de artillería, don Pedro Piñón.

Remedio de las contrariedades actuales, de las desventuras que por doquiera circundan al país, es un rayo de esperanza, o de consuelo, la venida del sincero amigo. Porque el general valedor nuestro en los trances amargos que atraviesa la población, no viene a encerrarse en

su torre de marfil y hacer oídos de mercader ante las quejas que por todas partes oír.

Daniel González es amigo antes que nada, es hombre de nobles sentimientos, esclavo de su patria chica, cual si este aire, este cielo, esta vida y estos paisajes, forman parte integrante de su ser.

Y si ando así, es consuelo si no esperanza, el que venga a departir nuestros deberes.

Pues cuando alguien que es idolatrado del pueblo, por los altos dotes de su razón magnánimo y de su privilegiada inteligencia, llega a su país, acudiendo a los que se lamentan, a los que sufren cruentos reveses, para aliviar sus disgustos y ayudarles en la lucha por la consecución de sus derechos, parece como que los males son menores y los horizontes muy confinados se amplían mas claros.

El General ha sido acogido con el mismo cariño que cuando nos visitó la vez pasada, al cabo de dilatada ausencia. Como anteriormente todos fuimos a las afueras de la localidad a esperar a los respetables huéspedes.

La banda de música municipal amenizó el recibimiento interpretando escogidas composiciones.

Sean bien venidos y que su estancia entre nosotros le sea grata.

J. M. P.

Canjayar 17 abril 1198.

su torre de marfil y hacer oídos de mercader ante las quejas que por todas partes oír.

Daniel González es amigo antes que nada, es hombre de nobles sentimientos, esclavo de su patria chica, cual si este aire, este cielo, esta vida y estos pais

# HIERROS Y METALES

Cotización de compras en el día de hoy

		pesetas	Toneladas
Hierro dulce de primera clase	140		
Fundido de maquinaria	250	"	"
Cobre grueso	2300	"	"
Cobre de calderas y alambre delgado	2.000	"	"
Bronce	1750	"	"

Estos precios se entienden sobre nuestro almacén de Almería

**Casa de los señores Soriano Martin y Compañía**

OFICINAS y ESTABLECIMIENTO: Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez 1. Gran Joyería y Relojería LA FRANCESA.—Almacenes: Calle de la Trinidad (Antigua cochera de González Cenet).

No dejen de consultar a esta casa antes de efectuar las ventas.

**ESTA CASA PAGA AL CONTADO**

## RELOJERIA Y JOYERIA "LA FRANCESA"

PASEO DEL PRINCIPE, 14, Y SEBASTIÁN PEREZ, 1.

Grandes existencias de Joyería, Relojería, Platería Optica, Electricidad y artículos para regalos.

Representantes exclusivos de las lámparas EGMAR y de medio watio NITRA—Las mejores del mundo.

Taller de reparaciones y composturas garantizadas de Relojes y Alhajas a cargo del reconocido artista Mr. Louis Emery.—Compra venta de plata, oro y toda clase de metales  
Recetas de Optica y cristales de todas clases.—Relojes de las mejores marcas.

**Soriano Martin y Compañía**



**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON  
**CREOSOTAL**  
Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.  
PRECIO, 250 PESETAS  
Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

### Agencia Navarro

GONZÁLEZ BESADA 14

CEUTA

Comisiones, representaciones de tránsitos

Despachos de aduana

Servicio combinado de domicilio a domicilio con toda España y puertos importantes.  
Ventas en comisión y por cuenta propia. Anticipes a dar cuenta en mercancías depósito



REUMATISMOS · GRIPPES  
JAQUECAS · NEURALGIAS  
DOLORES DE MUELAS  
**RHODINE**  
(Ester sulfónico del ácido ortooxibanzóico)  
EN TUBOS DE 20  
COMPRIMIDOS DE 1/2 GRAMO  
DE LA SOCIÉTÉ CHIMIQUE des  
USINES du RHÔNE · PARIS  
De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

# HIERROS Y METALES

Se compran a los siguientes precios

Hierro colado de maquinaria 520 ptas. tonelada

Hierro dulce y acerado 1.ª clase 160 "

Hierro dulce de 2.ª ————— 150 "

Cobre ————— 2500 "

Bronce ————— 1750 "

Para informes: Antolin Ramón Ropero

Andén de Costa, número 2.

**De ferrocarriles**

Se he fijado en las estaciones férreas un aviso al público anunciando que a partir del día 15 de mayo de 1918 quedará anulada la tarifa especial X número 17 para excursiones con billetes sencillos, de ida y vuelta o en trenes especiales, y para los transportes destinados a los espectáculos públicos las carreras de caballos, las regatas, los concursos hipico y eolomboficos y las exposiciones aplicable tanto en el servicio local de cada empresa como en el combinado.

Dicha tarifa fué aprobada por R. O. de 4 de Septiembre de 1909 y empezó a regir el primero de Octubre siguiente.

Los billetes de ida y vuelta expandidas con orregio a esta tarifa son de la referida fecha de 15 de Mayo podrán utilizarse para su regreso durante el periodo para que fueren concedidos a pesar de que dicho regreso se efectúe despues del citado día 15, como asimismo las expediciones consignadas a exposiciones facturadas a la ida, antes del 15 de mayo cuyen portes de ida y vuelta se hayan pagado a la salida con arreglo a las condiciones de esta tarifa podrán devolver a los puntos de su procedencia despues del citado día 15 siempre que la fecha en que se efectúe el referido retorno esté comprendida dentro del plazo concedido para cada exposición.

**NOTICIAS**

En los cortijillos de Belén ha sido detenido por la guardia civil el gitano José González Moya (a) «Pitu», el cual ingresó en la cárcel para cumplir condena impuesta por esta Audiencia.

Se ha ordenado la conducción del recluso en la prisión de esta capital José Aguilera Contreras al penal de Ocaña para extinguir condena.

La Benemérita del puesto de Pechina ha denunciado ante aquel Juzgado municipal a Antonio Ferrer Abad por haber penetrado en terrenos de la propiedad de Francisco Hernández Beltrán, para apacentar doce cabezas de ganado.

Para ayudar al organismo en los casos de depresión y combatir con éxito las anemias esenciales y sintomáticas, es necesario un reconstituyente verdad y asimilable. Estas dolencias y las producidas por la tuberculosis, raquitismo y escrofulismo, desaparecen con el uso del Jarabe de Hipofosfitos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina y que cuenta ya 28 años de existencia. Todo frasco legítimo

estenta con tinta roja la palabra Hipofosfitos Salud en su etiqueta exterior.

**Buena digestión**

Para conseguirla los que tienen el estómago enfermo se impone el uso de medicamentos que tonifiquen abran el apetito, auxilien la acción digestiva, que sean descongestionadores de la mucosa gástrico-intestinal y reconstituyentes.

El Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos produce estos efectos.

**Traspaso**

Por tener que ausentarse su dueño se traspasa la Cristalería de la Plaza de Nicolás Salmeron número 6, darán razón en la misma.

**CORREOS**

**ACADEMIA PREPARATORIA**

Dirigido por los oficiales del Cuerpo Sres. Arrietas.

Preparación completa, para las próximas oposiciones, anunciadas en la Gaceta de Madrid el 31 de Diciembre último.

El número de plazas anunciadas es el de 300.

Esta Academia cuenta con personal técnico, en cada una de las asignaturas objeto de la preparación.

Infermas: Calle de Martínez Campos número 22, o en la Administración Principal de Correos.

**Vías urinarias**

Consulta especial de enfermedades a cargo del Doctor

**Don Baldomero Gómez Casas**

Médico de esta Prisión provincial Ex-Ayudante del Dr. Pulido jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de enfermedades venéreas, de uretra, vejiga, riñones, etcétera.

Horas de consulta de 2 a 4 en su domicilio Plaza de Muñoz, principal 8 (contigua a la calle de la Reina).

**CONSULTORIO**

**MÉDICO QUIRÚRGICO**

— DE —

**M. Vázquez**

De la beneficencia municipal.

Enfermedades de los niños. Consulta de 1 a 3. San Francisco número 2

**DROGUERIA DEL SANTO CRISTO**

Aguas minerales.—Productos químicos para farmacias y artículos fotografía en general.—Aceites y grasas para maquinarias.—Pinturas pe todas clases.—Tinturas para el cabello y barba.—Cremas y colores especiales para la cara.—Contra el 606 gomas higiénicas.—Depositorio de las Aguas Antidiabéticas Asdrúbal.—Car buro de calcio.

**JOSE TORO GARCIA**

**Ferretería**

EL CANDADO.—Almacén de Ferrería. Herrajes para edificios. Herramientas diversas. Maquinarias para industrias y metales. Artículos al saneamiento. Real 9.

**Banco Español de Crédito**

AGENCIA DE ALMERIA

**CAJA DE AHOROS**

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de junio a 31 de diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y todos los dias aborables.

**VINO BLANCO**

Valdepeñas especial para mesa a 35 céntimos litro y 5'50 arroba **Juan Tenda**, Planza de San Sebastian número 25.

**Jabones BROTONS**

**Precios por kilos**

Pinta Castaña, idem azul y dorado 1.ª a 1'40.  
Moreno 1.ª a 1'30  
Blanco y verde 3.ª a 0'90.  
Recortes de jabón a 1'00.  
Regalo legías flojas; y comprando por arrobas, hago rebajas.

—: CALLE GRANADA, NUMERO 26 :—

**Alpargatería de BROTONB.**

**SARABIONES** **ULCERAS** **REUMA** **GOTA**

**AMBRINA**

**ORQUITIS** **QUEMADURAS**

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA SUS COLONIAS Y PROTECTORADOS

**BARANDIARAN Y COMPAÑIA-BILBAO-**

**Escuela Militar Oficial**

— DEL —

**“TIRO NACIONAL DE ESPAÑA”**

(Única autorizada en la provincia)

Los reclutas de cuota de 1918, y los del Cupo de Instrucción próximos a incorporarse a Cuerpo, pueden obtener en ella el Certificado de actitud indispensable para reducir el tiempo de permanencia en filas. Informes y matrícula domicilio de la Escuela, Infanta número 1.

**Camisería Madrileña**

Esta acreditada casa se encarga del lavado y planchado mecánico de camisas, cuellos y puños.

**Agente en Almería**

**Planchado Larios**  
único bien perfeccionado.

**Cemento Portland Asland**

Venta exclusiva para Almería y su provincia

**Casa Ferrera** MARTINEZ CAM. P. 19 y 21

**Se necesitan**

agentes productores bien impuestos en los ramos de Incendios y Ganados, con sueldo o comisión. Inútil sin practica y buenas referencias, dirigirse con pretensiones, apartado de Correos número 35.— Almería.

**PARA MUEBLES**

Artísticos de Junco, Medula y Mimbres

**Crespo y Saiz**

FERNANDO VI, 1-- MADRID

Envíos a provincias.

**SE COMPRAN**

Pieles usadas de estrec empaque de papel o tejidos a 5 y 10 céntimos kilo, según ancho y calidad. Calle de Granada número 87, Establecimiento de bebidas «El 42».

**SAN INDALECIO**

**Fábrica de jabones**

BLANCO Y PINTA AZUL

GRANADA 53.—ALMERIA

Se recomienda A 40 céntms. libra

**Diario de Almería**

Calle de Offalia, 24.

Se admiten esquelas **†** de defunción

Se admiten esquelas de defunción hasta las cinco de la mañana, todos los dias, en nuestra Administración

**Casas para alquilar**

CALLE	Número.	PRECIO		RAZÓN
		Ptas.	Cts.	
Noria	35	15	»	P. Príncipe, 30.
Tenor Iribarne	1	50	»	Wamba, 7.
Virgen del Carmen	5	10	»	P. Príncipe, 30.
id.	13	12	»	id.
id.	4	10	50	id.
id.	6	10	»	id.
id.	8	12	»	id.
id.	10	12	»	id.
id.	14	12	»	id.
id.	7	13	»	id.
Wamba	12	30	»	Wamba, 7, altas.
Almazor Baja	40	40	»	Demóstenes, 3.
Almedina	42	40	»	id.
id.	42	25	»	id.
Reina	9	30	»	id.
Cámaras	11	15	»	id.
Noria	81	17	50	Príncipe, 30.
Marquesa	4	60	50	Granada, 25.

NOTA.—Rogamos a los señores propietarios que utilicen esta sección se sirven avisarnos cuando alquilen sus casa, con el fin de retirar el anuncio.

**Grandes almacenes de San José DE JUAN MORATA**

Calle de las Tiendas número 15 y Azara 2.

Estos Almacenes por final de temporada liquida todas sus existencias a precios muy reducidos.—Para la próxima temporada de verano se han recibido las más altas novedades y de mejor gusto. En equipos de novia y juegos de cama presenta esta casa el más extenso y bonito surtido en hilo y algodón a precios muy económicos.—Especialidad en mantones de manila negros y bordados. Se reciben diariamente las últimas novedades para la próxima temporada.—Para vestir bien y económico es imprescindible comprar en estos almacenes.

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO — Antes de efectuar sus compras visitad estos Almacenes y consultar precios.

A pesar de que los naufragos del "Eka" se rieron con su bote el sitio donde ocurrió el torpedamiento, no pudieron encontrar el cuerpo del capitán del buque, que pereció al ocurrir la explosión del torpedo.

Los 22 naufragos griegos, marcharán probablemente a Barcelona, desde donde se trasladarán a su país.

El gobernador civil interino señor Carrera recibió ayer tarde un telegrama del alcalde de Nijar, participándole la llegada de un bote al paraje conocido por "Calilla" de aquel término, conduciendo a varios naufragos.

Estos pertenecen al buque inglés que fué torpedado anteaayer frente a nuestras costas.

La embarcación traía a bordo al capitán del buque que padece varias heridas en distintas partes del cuerpo y a los marineros.

También conducía el cadaver de dos tripulantes del mismo buque.

Los naufragos han sido atendidos debidamente por las autoridades de dicho pueblo.

El gobernador ha dado cuenta de esta noticia al ministro de la Gobernación.

**En el cine**

**Los protectores de la injusticia**

Anoche formularon varias personas una protesta en esta redacción sobre el mal desempeño del cargo que representan en el cine, los Srs. Policías, que solo lo son de nombre.

Varios muchachos que pasaban la noche en la Variedades tranquilamente, fueron expulsados de aquel, de una manera brutal por el solo capricho de los señores.

Se ruega a las autoridades que pongan la mayor vigilancia en el proceder de estos verdaderos amigos de la injusticia, para que el caso no se repita.

**Música en el Parque**

Obras que ejecutará la Banda de Música Municipal en el Parque de Alfonso XIII de 3 a 5 de la tarde:

- 1.º Marcha militar, Schubert.
- 2.º Granada, serena a. San Julián.
- 3.º El Asedio de Alcamá, gran fantasía de esta Opera, Verdi.
- 4.º El Tesoro Fantóptico del cigarrillo de esta zarzuela.
- 5.º El Método Gorritz, selección, V. Lleó.
- 6.º Ecos gitanos, paso doble sobre motivos del górrutin, Berenguer.

**Notas mineras**

Don Emilio Esteller Pérez ha presentado escritos renunciando a la propiedad de los registros mineros, de que es autor, denominados "Bartolo" número 34.189 y "La Fuente de Bartolo" número 3.213, ambos de los términos de Insuñación e Hilar.

- Se ha decretado la admisión de los registros mineros siguientes:
- "Para mis nietos" del término de Gádor, solicitado por doña Juana Molina Caballero.
  - "San Miguel", del de Rioja a don Indalecio Satas Almansa.
  - "Santa Rosa", del de Pechina a don Fernando García del Pino.
  - "Uraño", del de Gádor a don Fausto Romero Valverde.
  - "Los Cármenes", del de Nijar a don José Ibarra Pérez.
  - "Viva el Kaiser", del de Laujar a don José Suárez Perala.
  - "Los desesperados", del de Nijar a don Manuel García Flores.
  - "Mi Sol", del de Bédar a don Juan Sánchez García.
  - "Ocurrencia", del de Alboloduy a don Indalecio Moreno y García.
  - "Mi Venganza y mi Victoria", del de Nijar, a doña Ana de Fuentes y Barranco.
  - "El Marro", del de Alhambra a don José María Rubio.
  - "El Pardo", del de de Gádor a don Pedro Pardo Díaz.
  - "Gloria", de los de Gádor y Santafé, a don Julio Pérez Alonso.
  - "Rotterdam", del de Bacares a la Sociedad Sierra Nevada Almería Minas.
  - "Victoria Eugenia" y Alfonso", ambos del de Gégala a don Roberto H. Cranford.
  - "Solidad", del de Torre a don Diego Cánovas García.
  - "Mi Adoración", del de Tijola a don Antonio Delgado Muñoz y "La Suerte" del de Serón a don Antonio Sanjuan García.

Don Francisco Clemente y Baeza

solicitó ayer la propiedad de veintiocho pertenencias de mineral de hierro, con el título de "Torro del Moro" número 34.371 en término de Finana, paraje denominados Cortijo de Lecnera, Barrancos de Fuente Seca y del Hórcajo y otros.

Don Emilio Esteller Pérez ha solicitado así mismo la propiedad de 543 pertenencias de mineral de hierro de la tercera sección con el nombre de "San Emilio" número 34372 en término de albóx.

**De Tribunales**

El juicio señalado para ayer en la Sección Segunda de esta Audiencia en causa contra Josefa Lopez Navarro por el delito de paricidio fué suspendido a petición del señor Fiscal por la incomparecencia de los peritos médicos que habían de venir de Velez Rubio.

En la tarde de anteaayer se celebró en la misma Sección la vista de la causa seguida por robo de ovejas contra Francisco Lopez Omedo, vecino de María.

El señor Fiscal solicitaba para este procesado la pena de un año ocho meses y un día de presidio correccional y la defensa encomendada al Letrado don Francisco Rovira Torres interesaba la absolucion por entender que su patrocinado no había cometido el delito que se le imputaba.

Practicada la prueba, Fiscal y defensor mantuvieron sus respectivas conclusiones y de conformidad con las de este, el Jurado emitió veredicto de incompatibilidad, siendo absuelto Francisco Lopez Omedo.

**La sesión municipal del lunes**

Oden del día para la sesión que celebrará mañana la Corporación municipal.

**Sobre la mesa**

—Cuenta de las Farmacias correspondientes al mes de febrero último.

—Presupuesto adicional de las obras del nuevo Mataueru.

**El nuevo despacho**

—Recibo de Francisco Fernandez de 169'90 ptas, por suministro a las caballerías propiedad del Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

—Factura de 100 ptas, del Laboratorio Vila, de Almería, importe de varios productos químicos servicio al Ayuntamiento.

—Id. de Francisco Oliveros de 468 ptas, por 26 tapas de hierro y cadenas para bocas de hierro.

—Presupuesto de las obras que hay que ejecutar en la Casa Escuela de los Molinos de Viento.

—Oficio del Juzgado de Instrucción preguntando si el Ayuntamiento se muestra parte en la causa por hurto de hierro en la Fuente Redonda.

—Proyecto y presupuesto sobre la derivación de las aguas de las Alcantarillas de las casas del Inglés.

—Ectivo de don Antonio Torres Flores, solicitando ser vecino de esta capital.

—Carta de los rectores del Penal de Cartagena, solicitando del Ayuntamiento pida el indulto de los soldados que en aquel Penal se hollan recibidos.

—Varios informes de la Comisión de Ornat.

—Informe de la Comisión de Aguas y Voto particular del señor Darban en el servicio de concesión.

**Del Ayuntamiento**

Ayer mañana se reunió la Comisión de Alumbrado, que fué designada por el Ayuntamiento para hacer las liquidaciones de gas y electricidad con la Compañía León.

El jueves se volverá a reunir con el representante de dicha empresa para ultimar las liquidaciones.

También se reunió ayer la Comisión de ex alcaldes que fué nombrada para informar las facturas de Beneficencia, correspondientes al pasado mes de Marzo.

Como existiera discrepancia de criterio entre los señores de la Comisión, acordaron no dictaminar e informar al Ayuntamiento (en voz) en la sesión de mañana lunes.

La Comisión de Hacienda que había sido citada así mismo para ayer, no pudo reunirse por falta de número.

El Inspector de Abastos ha infor-

mando a la alcaldía, pa a que a su vez lo comunique al gobernador civil, que el Mercado está abastecido de aves y huevos, pudiendo por tanto autorizarse la exportación.

Doña Mercedes Sanchez Ramirez y don Rodolfo Lussing han reclamado contra la clase de cédula que se les ha asignado en el padrón.

El alcalde ha oficiado a los médicos de la Beneficencia municipal señores Palacios Carreño y Fernández Lerena para que se personen en la Comandancia de Marina, a fin de reconocer a un cabo de mar.

**En Variedades**

**El hijo Pródigo**

La historia de un mono que acaricia, discurre y corre aventuras como los hombres, es muy interesante y muy pintoresca. De ahí que la película que se proyecta esta noche en Variedades, con el título "Cónsul"

hijo "pródigo" haya constituido un éxito extraordinario en todos los cines donde se ha proyectado.

"Cónsul", el protagonista, es un mono inteligente, consumado actor, gran maestro de la vida, que elije sus trajes, para ir bien, y que siente la nostalgia de su vida bohemia.

Será un gran acontecimiento de emoción y de interés.

**Partido de Pelota**

Esta tarde se ejecutará en el frontón «Vizcaino» un gran partido de pelota, en el que tomarán parte los jugadores, don Antonio Muñoz don Felipe Soriano, don Francisco Zea, don Andres Lopez, don Manuel Calués y don Francisco Casas.

Este importante partido ha de ser bastante interesante y agradable para los aficionados a dicho sport.

Diario de Almería es el periódico de mayor circulación en la provincia.

**POR TELEGRAFO Y TELEFONO**

**La sesión del Congreso**

A las 3'45 se declaró abierta la sesión presidida por el señor Villanueva.

El banco azul se halla casi desierto, pues en el solo toman asiento 5 diputados.

El señor Basada lee algunos proyectos de crédito.

Propone el señor Romo que se traigan tratados comerciales con Francia, para saber las cantidades de trigo, aceite y vino que han de exportarse según las necesidades de cada una de las regiones, y que debe tenerse en cuenta el temor de que algunas provincias salgan beneficiadas.

El Sr. Besada rechaza esta sospecha.

Recoge el Sr. Albas las manifestaciones hechas por el Sr. Zavala acerca del funcionamiento de la Junta de Pensiones.

El Sr. Presidente autoriza al ministro para que este designe el día de la interpelación.

El Sr. Macías denuncia la actitud de la policía en Barcelona con motivo de la huelga de contramaestres.

Explica el Sr. Morera su gestión como gobernador de la provincia.

El Sr. Rodríguez Rigurí dice que es precisa la intervención en lo procesos que instruyen los tribunales judiciales y militares, incluso en el Supremo, del personal técnico, y pide que se use menos la fuerza militar para reprimir los conflictos sociales.

Añade que debe intensificarse la edificación, y recuerda que siempre fué la benignidad la cualidad esencial de nuestros tribunales de justicia.

El diputado socialista señor Prieto manifiesta que las autoridades violaron la correspondencia durante los sucesos de Agosto.

Añade que en la cárcel de Bilbao ingresó el redactor de un periódico de Madrid por haber sido procesado y los militares no fueron con él muy benignos.

El señor Gil y Morte en nombre de las izquierdas dedica un ofensivo recuerdo a la memoria del ilustre maestro don Gumersindo Azcárate.

Dice que las izquierdas no se han ocupado aun ampliamente, de los sucesos de Agosto.

Ataca al ex-ministro de la Guerra señor Laciera y pide se derogue el decreto de reformas militares.

Termina haciendo presente que sospechaba que el actual gobierno nacional se había constituido por conminación regia.

El presidente suspende el debate, y se levanta la sesión.

**La sesión del Senado**

A las 4 y 10 da comienza la sesión bajo la presidencia del señor Groizard.

Desanimación completa en los debates y tribunas.

El Marqués de Cortinas habla

de los perjuicios del cierre continuo de la frontera francesa; el cual retrasa la correspondencia y negociaciones.

A continuación se ocupa de la política de abastecimientos y pide se establezca el seguro marítimo y que el gobierno aporte el mayor número posible de materiales para las construcciones navales.

Le contesta el ministro de Marina señor Pizist, que ofrece que el gobierno se ocupará de ello.

Acto seguido se levanta la sesión.

**Las comunicaciones gallegas**

Los diputados Sres. Sagasta y Fernandez Barroa han enviado al gobierno una nota pidiendo se interese por las comunicaciones en Galicia.

**Pradera es felicitado**

El Diputado Sr. Pradera ha recibido un mensaje de los estudiantes de todos los centros de Madrid felicitándole por la actitud adoptada por éste en el Congreso en defensa de la clase estudiantil.

**El Director de Registros, de viaje**

Hoy ha marchado a Alicante el director general de Registros.

**La alcaldía de Madrid**

Es objeto de muchos comentarios la posibilidad de que el gobierno deje con entera libertad al Ayuntamiento de Madrid, para elegir su alcalde, al igual que las demás provincias españolas.

Los concejales comienzan a dar muestras de actividad para allegar votos y presentar sus candidaturas.

Se cree que obtendrá mayoría y resultará elegido el concejal maurista señor Goticochea.

**Visita de un obispo**

El obispo de Toledo ha visitado hoy al subsecretario de la Presidencia.

**La Delegación de Hacienda de Madrid, se viene abajo.**

Esta mañana comenzó a hundirse la Delegación de Hacienda de Madrid.

Ante el peligro de que el edificio viniera abajo se procedió con toda urgencia al traslado de las oficinas a la casa de la Moneda.

**El Comité de exportaciones**

La Gaceta publica en su número de hoy el nombramiento de los individuos que han de constituir el Comité regulador de exportaciones e importaciones y de otras cuestiones de economía nacional.

Asimismo inserta otro decreto anunciando las disposiciones para vigilantes segundos del cuerpo de Prisiones.

**Las causas de la escasez de tabaco**

Entre las disposiciones que también inserta hoy «La Gaceta» figura otra R. D. prohibiendo la exportación de tabaco.

**Los asuntos de Marruecos**

En el despacho del ministro de Marina señor Pidal se han reunido

hoy los señores Maura, Weyler y el general Fernandez Blanco, que son los propietarios de la Junta de Defensa nacional.

Parece que trataron de los asuntos de Marruecos.

**Los créditos extraordinarios**

Los créditos leídos por el señor González Besada en el Congreso son los siguientes:

De 500.000 pesetas para el aumento del racionado a la Armada.

De tres millones para Obras Públicas en Canarias.

De millón y medio, con el objeto de expropiar terrenos para seguir la canalización del Manzanares.

De tres millones y medio para atender a los gastos del internado de los súbditos de países beligerantes.

De tres millones y medio, para mejoras del ramo de Telégrafos.

Idem de seiscientos mil para el cuerpo de carboneros.

De 10 millones para atenciones de Marina.

**El proyecto de amnistía**

La comisión del Senado que dictaminará en el proyecto de amnistía, ha propuesto las siguientes adiciones:

Que se exceptuen de la amnistía los delitos comprendidos en los artículos 198 y 199 del código Penal.

Al artículo 70 se añadirá: "De igual beneficio gozarán los soldados que hallan dejado transcurrir el primer plazo para pagar su costa."

**El proyecto de reformas jurídicas**

Continúa la información en el proyecto de reformas jurídicas.

Hoy informó el Sr. Rottan pidiendo se restablezca el tribunal comercial.

Respecto a la reforma del reglamento del Congreso, la opinión general, coincide en que se debe prohibir e impedir los escandalos y las obstrucciones.

Los diputados solo deberan limitarse a hacer cuantas observaciones estimen pertinentes.

El señor Sanchez Guerra confiere con el señor Maura para pedirle incluyera en este proyecto la reforma de que solo sea el Congreso el que examine las actas de los diputados dejando de intervenir el supremo.

**Los profesores de Universidades**

Los profesores de Universidades han formulado al Ministro de Instrucción Pública las siguientes peticiones:

Cree se establezcan inspecciones docentes.

Cree se dote a las Facultades del personal auxiliar necesario y que se establezcan las tesis electorales.

**Imposición de multas**

El Comisario de Abastecimientos ha impuesto multas de quinientas pesetas a varios comerciantes que habían pedido vagones para embarcar mercancías sin tener dispuestos los cargamentos.

También ha dirigido una circular a los gobernadores para que continúen a los carboneros que hayan alterado los precios de tasa.

**Noticias de Barcelona**

Comunican de Barcelona que la princesa Beatriz y su hijo visitaron la casa de Correos.

Mañana habrá una recepción en su honor.

Los peluqueros se quejan del nuevo horario, alegando que les hace trabajar diecisiete horas sin aumentarle en cambio los sueldos.

Caso de no arreglarse el asunto irán a la huelga.

Segun dicen de Mataró los huelguistas textiles acienden a 7000.

Los surtidores amenazan con la huelga, sino les aumentan el sueldo.

También estan en huelga los albañiles del mismo pueblo que piden 6 pesetas para los oficiales y 4 para los peones.

Los pintores y blanqueadores holgaran por solidaridad con los textiles.

La huelga de carpinteros de Tarragona sigue manteniéndose creyéndose que será solucionada satisfactoriamente.

Los agricultores han pedido al gobierno se active la importación de azúfres procedentes de Italia.

**DE LA GUERRA.**

**Parte oficial francés**

Hicimos prisioneros en Santerve y bombardeamos intensamente las posiciones de Lusigne y Noyon.

En Reims y Champagne ejecutamos golpes de mano.

Reconstruimos las tentativas del O. de Buz de Mesmir y Woeber. En el resto de frente cañoneo.

**Parte oficial italiano**

En la región montañosa ataca-

mos al enemigo causandole numerosas bajas.

La artillería funcionó intensamente en la mañana de Asiago.

En Pajualas últimos al enemigo algunos prisioneros.

**Parte oficial inglés**

Ayer atacamos con éxito al S. del Escarpa haciendo a los alemanes muchos prisioneros y cogiendolos muchas ametralladoras y morteros de trinchera.

Rechazamos los ataques arrojando al enemigo de las avanzadas de Jivenchy y disturbier tomando las posiciones de donde nos arrojó ayer.

Los alemanes sufrieron importantes pérdidas.

Los asaltos locales contra las posiciones de Rodech fueron también rechazados.

En el resto del frente, nada nuevo que señalar.

**Parte oficial alemán**

Dice de Nauen que durante el día de ayer hubo movimientos de los exploradores enemigos.

En Wyotchaete y Vailere en Escarpa y Gon actividad en los exploradores y artillería.

Durante el día aumentó la lucha en las orillas del Avre y N. O. de Moreuil.

En los Volgos hicimos prisioneros.

En el resto del frente nada nuevo.

**Banco Español de Crédito**

AGENCIA DE ALMERIA  
Boisa de Madrid

Cambios del 20 de Abril de 1918.

Deuda 4 0/0 Interior . . . 77'50.

» 5 0/0 Amortizable . . . 96'00.

» 4 0/0 . . . 90'00.

Francos cheque . . . 66'20.

Libras cheque . . . 18'20.

**Caballo de Montura**

Se desea un buen caballo de montura para alquilar.

Dirigirse a Consulado de los Estados Unidos de América, Calle de Arapiles.

**AURELIA**

Fábrica de tejidos mecánicos de José Suero, Aurelia 24.

**Dr. Eduardo Pérez Cano**

Consulta especial de enfermedades venéreas o sifilíticas.

Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos.

Tratamiento antirrábico completo.

De 2 a 4 Calle del Cid número 7.

**Laboratorio de análisis clínicos del Dr. Verdugo Aduña.**

Gerona, 10.

**Subió al cielo**

Nuestros distinguidos amigos don Nicolás Mona Alvarez y don Baldemero Lopez pasan en estos momentos por la inmensa desgracia de haber visto morir a su hijo y nieto respectivamente, Nicolasio, pequeño que con sus infantiles encantos era la alegría de sus padres y doudos.

Con tan doloroso motivo enviamos a los expresados señores el testimonio de nuestra participación en la pena que les emba ga desahucando la resignación cristiana, tan necesaria en los momentos actuales.

**Se traspasa**

Un Establecimiento muy acreditado hace varios años, por no poder atenderlo, para informes Murcia 66.

**José Blanes de Astorza**

Doctor en medicina y cirujías. Forense de Gérgal. Ha abierto un consultorio Médico Quirúrgico en Gérgal, calle de Sebastián Pérez.